



Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarles el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Se notifica este acuerdo a los interesados para su conocimiento, haciéndole saber que al tratarse un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, a 15 de enero de 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de comercio.* (2015080211)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que a continuación se especifican, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite a los Ayuntamientos correspondientes de cada interesado para que sean expuestos en el tablón de edictos.

Denunciado: José Molina Manzano.

Último domicilio conocido: C/ Chile n.º 5, 2.º B de Don Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 233/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Molina Manzano.

Último domicilio conocido: C/ Chile n.º 5, 2.º B de Don Benito (Badajoz).



Expediente n.º: CI 273/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Consuelo Vargas Silva.

Último domicilio conocido: C/ Ensenada n.º 9, bajo de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 213/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Jonhatan Sánchez Carrasco.

Último domicilio conocido: C/ Callejón del Rollo n.º 7 de Cebolla (Toledo).

Expediente n.º: CI 222/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Pedro Suárez Montañez.

Último domicilio conocido: C/ Matachel n.º 5, 3.º F de Don Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 249/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Rodríguez Buzón.

Último domicilio conocido: C/ Higuera n.º 1, Puerta 7 de Lora del Río (Sevilla).

Expediente n.º: CI 251/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Rafael Romero Cabrera.

Último domicilio conocido: C/ Rambla n.º 29 de Villarrobledo (Albacete).

Expediente n.º: CI 253/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Vargas Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Queipo de Llano n.º 6 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 255/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Juan Luis Boza Caro.

Último domicilio conocido: C/ Vicente Yañez Pinzón n.º 12 de Quinto-Dos Hermanas (Sevilla).

Expediente n.º: CI 259/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Emilio Caballero Benítez.

Último domicilio conocido: C/ Avda. de Burguillos n.º 50 de Guillena (Sevilla).

Expediente n.º: CI 260/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Jesús Pedro de A. Silva Torosio.

Último domicilio conocido: C/ Germán Sellers de Paz n.º 8, 2.º B de Cáceres.

Expediente n.º: CI 274/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Nicolás Sánchez Leira.

Último domicilio conocido: C/ IV Centenario n.º 4 de Miajadas (Cáceres).

Expediente n.º: CI 281/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.



Denunciado: Pedro Silva Silva.

Último domicilio conocido: C/ Rodano n.º 9 de Cáceres.

Expediente n.º: CI 282/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Costel Mielescu.

Último domicilio conocido: C/ Luis Gongora n.º 6 de Bujalance (Córdoba).

Expediente n.º: CI 291/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarles el acuerdo de inicio y pliego de cargos de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el acuerdo de inicio y pliego de cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 15 de enero 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º IN-14-0017-E, en materia de comercio. (2015080212)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución individual de pérdida del derecho a la subvención por incumplimiento de condiciones, del Secretario General de Competitividad, Comercio e Innovación de fecha 18 de diciembre de 2014, del expediente que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Dia-